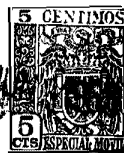
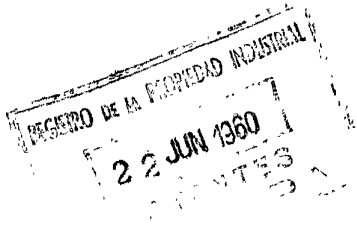


116.



259153



259153

C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a favor de

D<sup>ª</sup>. Maria VERDAGUER MASSANA - de nacionalidad española -  
domiciliada en Avda. José Antonio, 17 - TONA (Barcelona).

por:

"Mejoras en el objeto de la patente principal nº 234.334"  
por "Perfeccionamientos en la fabricación de cazoletas para  
sostenes y otras prendas".

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La presente invención se refiere a mejoras en el  
objeto de la patente principal nº 234.334, por "Perfecciona-  
mientos en la fabricación de cazoletas para sostenes y otras  
prendas.



259153

Estas mejoras alcanzan principalmente a la constitución y formación de la cazoleta en sí, y están determinadas por el hecho de revestir por una de sus caras y mediante la aplicación de una lámina de tejido convenientemente adherida, el material semiblando y elástico a partir del cual se cortan los segmentos constitutivos de la cazoleta, y unir estos segmentos directamente entre sí formando un todo convo.

El forrado o revestimiento del material semiblando y elástico se lleva a cabo sobre dicho material en plancha, adhiriéndole en una de sus caras, la exterior, una lámina de tejido idóneo que proporciona a este material una mayor consistencia, con lo que la cazoleta resultante presentará una semirrigidez que permite eliminar de la prenda todo refuerzo accesorio de los que venían utilizándose hasta el presente, tales láminas y varillas de materiales plásticos o metálicos. Asimismo, este revestimiento proporcione al material elástico una mayor duración, evitando la disgregación y deterioro del mismo en los lavados de la prenda.

Una vez obtenidos los correspondientes segmentos para la formación de la respectiva cazoleta, son unidos entre sí en forma yuxtapuesta juntándolos por sus bordes enfrentados y utilizando para ello un conglomerante idóneo. De esta manera la cazoleta es obtenida formando un todo al que se adapta cómodamente el seno que queda así totalmente protegido y adecuadamente sostenido aumentando la eficacia de la prenda en su particular función, ya sea un sostén, un traje de baño, o cualquier otra prenda femenina análoga.

Con el fin de hacer más comprensible el objeto de la demanda, se acompaña a la misma, una lámina de dibujos

14 JUN



en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

La figura 1 muestra en perspectiva, según vista anterior, una cazoleta fabricada de acuerdo con las presentes mejoras,

La figura 2 indica en perspectiva la propia cazoleta de la figura 1, vista posteriormente, y

La figura 3 representa en planta la sección transversal de la parte superior de la cazoleta, mostrando la unión yuxtapuesta entre los segmentos correspondientes.

La cazoleta representada, está formada a base de tres piezas -1-, -2- y -3-. Dichas piezas se obtienen a partir de una plancha de material semiblando y elástico -4-, por ejemplo de caucho esponjoso, a la cual, por una de sus caras se ha aplicado un revestimiento de un tejido idóneo -5- que proporciona una condición de inextensibilidad de la plancha, a la par que conserva su condición de suavidad y blandura.

Las citadas piezas destinadas a componer la cazoleta, se cortan según patrones apropiados y se unen entre sí por sus bordes, yuxtaponiéndolas una a otra a fin de determinar una cazoleta, hallándose la cara revestida por la tela -5-, en la cara convexa o externa de dicha cazoleta. La unión de estos segmentos se efectúa mediante un conglomerante apropiado -6- que se interpone en los citados bordes enfrentados de estas piezas.

Asimismo, la unión de la tela -5- a la plancha de material elástico -4- se obtiene, ventajosamente, por la previa extensión sobre la o las caras enfrentadas de una

14 JUN



259153

composición adherente idónea.

Ventajosamente los segmentos -1- y -2- determinan la parte superior de la cazoleta, mientras que el segmento -3- ocupa toda la parte inferior de la misma, pero, no obstante, la mejora objeto de la demanda, puede también aplicarse a la formación de cazoletas de mayor o menor número de piezas.

Una vez obtenida la cazoleta según un conjunto enterizo se forra interior y exteriormente y se monta tal como ya se especificó en la patente principal.

La fabricación de las cazoletas a base de esta armazón cóncava enteriza y semirrígida, permite eliminar de la prenda a la que se aplican aquellas los refuerzos que comúnmente presentan, tales como zonas respunteadas, inclusión de elementos metálicos ya sea laminares o de varilla, etc., logrando un eficaz resultado en la función sustentadora de la prenda.

Representa también una notable ventaja el hecho de que gracias al tejido de revestimiento aplicado sobre el material esponjoso, las piezas de dicho material, no se disgregan ni deterioran a causa de los continuos lavados de la prenda, conservándose siempre las cazoletas debidamente conformadas y aumentándose la duración del conjunto.

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución de las mejoras objeto de esta demanda y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de procedimiento que no alteren las características esenciales, las cuales se resumen a continuación.



N O T A

Se reivindica como objeto de este registro:

1.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 234.334 por "Perfeccionamientos en la fabricación de cazoletas para sostenes y otras prendas", caracterizadas esencialmente por el hecho de que la plancha de material semiblando y elástico, a partir de la cual se forman los segmentos constitutivos de la superficie abombada de la cazoleta, se reviste previamente, por una de sus caras, mediante una lámina de tejido que le proporciona una mayor consistencia, cuyos segmentos, una vez cortados según la configuración correspondiente son unidos entre sí, en forma yuxtapuesta por sus bordes enfrentados mediante un conglomerante adecuado, formando así una cazoleta entera que es montada entre los ferros interior y exterior del conjunto, según se indica en la patente principal.

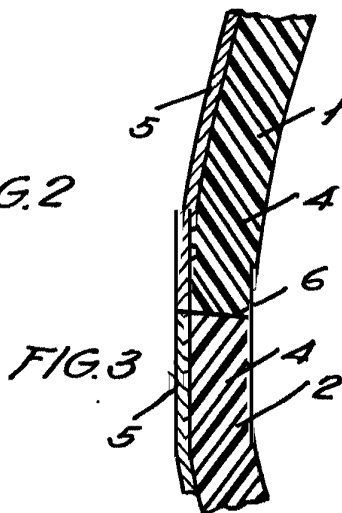
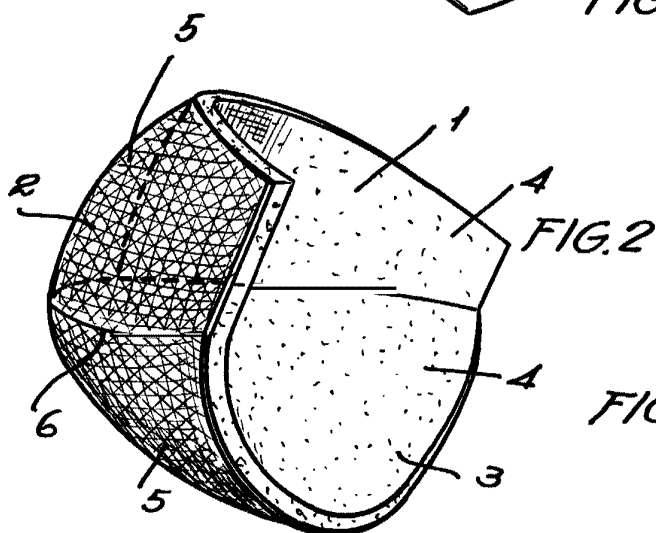
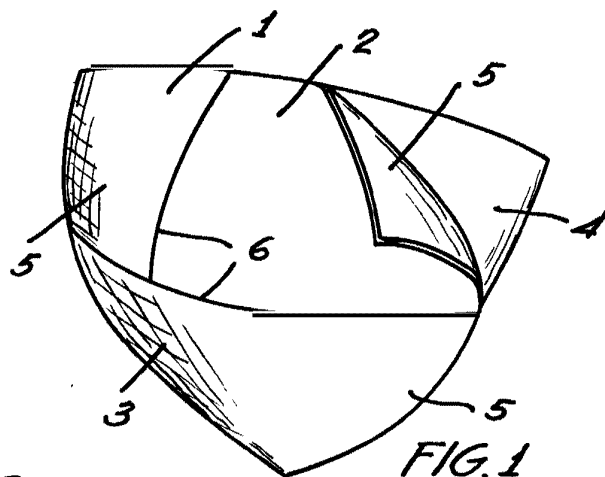
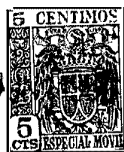
2.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 234.334 por "Perfeccionamientos en la fabricación de cazoletas para sostenes y otras prendas", según la anterior reivindicación, caracterizadas porque la lámina de tejido es fijada sobre la plancha de material semiblando y elástico, mediante un conglomerante idóneo.

3.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 234.334 por "Perfeccionamientos en la fabricación de cazoletas para sostenes y otras prendas".

Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 14 JUN. 1960

P. A.



*Maria Verdaguera*